

En la página 32801, en el puesto identificado por el código 7214, «Jefe Sección Gestión Recursos Humanos, Servicios Generales y Patrimonio», donde dice: «Titulación: Licenciado en Derecho, Ciencias Económicas, Arquitecto o Ingeniero Superior», debe decir: «Titulación: Licenciado en Derecho o Ciencias Económicas».

En la página 32801, en el puesto identificado por el código 7215, «Jefe Sección Información Administrativa», donde dice: «Titulación: Licenciado en Derecho, Ciencias Económicas, Arquitecto o Ingeniero Superior», debe decir: «Titulación: Licenciado en Derecho o Ciencias Económicas».

Madrid, 21 de octubre de 1991.-P. D. (Orden de 29 de noviembre de 1985), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

26177 *RESOLUCION de 14 de octubre de 1991, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan las III Jornadas Nacionales sobre Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a celebrar en Torremolinos (Málaga).*

El Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Interprovincial en Granada, como Delegación Interprovincial del Instituto Nacional de Administración Pública ha organizado, dentro de su Plan de Actividades para 1991, las III Jornadas Nacionales sobre Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y este Instituto, teniendo en cuenta su contenido y finalidad, ha resuelto conferirles carácter nacional, convocándose con arreglo a las siguientes normas:

Primera. *Contenido.*-Las Jornadas tienen por objeto el análisis de la problemática jurídica que planteó la Empresa Pública Local.

Segunda. *Fecha y lugar de celebración.*-Tendrán lugar durante los días 12 a 14 de diciembre de 1991, en Torremolinos (Málaga).

Tercera. *Participantes.*-Personal al servicio de las Corporaciones Locales de nivel A y responsables políticos, en puestos de trabajo relacionados con el tema de las Jornadas.

Si el número de solicitantes lo permitiese, podrán ser admitidos quienes, sin reunir las condiciones anteriores, lo soliciten.

Cuarta. *Criterios de selección.*-El número de asistentes a las Jornadas será limitado por lo que, si es necesario, la selección de solicitantes se atenderá a los siguientes criterios:

1. Puesto de trabajo desempeñado, y
2. Prioridad en la presentación de solicitudes de asistencia y pago de los derechos de matrícula.

Quinta. *Solicitud.*-El plazo de presentación de solicitudes para participar en las Jornadas que se convocan será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente día al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes deberán dirigirse, según modelo adjunto, al CEMCI en Granada (plaza Mariana Pineda, número 8, 18009 Granada) o presentarse a través de cualquiera de las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sexta. *Derechos de matrícula y expedición del certificado.*-Los admitidos a las Jornadas deberán abonar antes del comienzo de éstas, en el CEMCI en Granada, la cantidad de 25.000 pesetas, en concepto de derechos de matrícula y expedición del certificado. Podrá acompañarse a la instancia el resguardo del abono mediante giro postal u otro procedimiento adecuado de los derechos de matrícula que, en el supuesto de que no fuese posible la admisión del solicitante, le serán devueltos en el plazo máximo de quince días desde el inicio de las Jornadas.

No se considerará firme la inscripción hasta tanto no se hayan abonado los derechos de matrícula.

Séptima. *Certificado de asistencia.*-Al término de las Jornadas será expedido certificado de asistencia a los participantes.

Madrid, 14 de octubre de 1991.-El Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública, José Constantino Nalda García.

MODELO QUE SE CITA

III Jornadas Nacionales sobre Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales

Torremolinos (Málaga), 12 a 14 de diciembre de 1991

Apellidos y nombre:
 Documento nacional de identidad número
 Domicilio
 Población:
 Provincia C.P. Teléf.
 Corporación:
 Vinculación con la misma:
 Puesto de trabajo que desempeña:
 Nivel del puesto de trabajo:
 Antigüedad:
 Derechos de inscripción: 25.000 pesetas. Forma de pago: Giro postal número Fecha:
 Cheque nominativo-banco:
 Número: Fecha:

El que suscribe solicita de V. E. que se le admita a dichas Jornadas. En a de 1991.

(Firma)

Excmo. Sr. Presidente del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Interprovincial. Granada.

UNIVERSIDADES

26178 *RESOLUCION de 9 de octubre de 1991, de la Universidad de Salamanca, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Profesor titular de Universidad, convocada por Resolución de 18 de enero de 1991.*

En virtud de la Resolución de 18 de enero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero), de la Universidad de Salamanca, por la que se convocaban concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto, Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985),

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza que se relaciona en el anexo.

Salamanca, 9 de octubre de 1991.-El Rector, Julio Feroso García.

ANEXO

Una plaza de Profesor titular de Universidad. Área de conocimiento: «Ingeniería de Sistemas y Automática». Departamento: Física aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Sistemas operativos y bases de datos. Centro: Facultad de Ciencias. Número de la plaza: 501.

ADMINISTRACION LOCAL

26179 *RESOLUCION de 11 de julio de 1991, del Ayuntamiento de San Javier (Murcia), por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1991.*

Provincia: Murcia.

Corporación: San Javier.

Número de Código Territorial: 30035.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1991, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 11 de julio de 1991.

Funcionarios de carrera

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Técnica. Número de vacantes: Dos. Denominación: Técnicos.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Dos. Denominación: Auxiliares.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Medios. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico de Turismo.